



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984 I LEGISLATURA DIPUTACIÓN PERMANENTE AÑO 86 NÚM. 1

Gestión Digital N.º 59

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA

Sesión de la Diputación Permanente Núm. 1/86,
celebrada el viernes 7 de febrero.

ORDEN DEL DÍA:

Pág

Sobre la tramitación de los asuntos que han
tenido entrada en la Cámara.

2

=====oOo=====

En la Sede de la Diputación General de La Rioja, a las diez horas del día 7 de febrero, se reúne la Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señoras y señores Diputados. Se ha convocado la Diputación Permanente, ya que estamos en período fuera del normal de sesiones. A la vista de los asuntos pendientes que se han ido acumulando en la Cámara, para que sobre ellos decida la Diputación Permanente, recuerdo a sus señorías que estamos en un período extraordinario, con un orden del día aún no agotado. Orden del día que comprendía: Diversas comparecencias de Consejeros todavía no efectuadas; del Consejero de Agricultura y Alimentación; del Consejero de Economía y Hacienda y del Consejero de Industria y Comercio. La Comisión de Peticiones informo a la Diputación Permanente, que sí que se ha reunido y sigue adelante con los trámites que le han sido encomendados.

En cuanto a la tramitación de Proyectos de Ley, como todas sus señorías saben, se ha tramitado y se ha resuelto el Proyecto de Ley de presupuestos; ya Ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Y, dentro de breves momentos, cuando termine la Diputación Permanente que estamos celebrando ahora, se reunirá la Comisión de Educación y Cultura para constituir la Ponencia que vea e informe, el Proyecto de Ley del Consejo

de la Juventud de La Rioja. Y, así las cosas, y teniendo en cuenta que el período ordinario de sesiones por acuerdo, en su día, de la Mesa y Junta de Portavoces, tendrá que dar comienzo el próximo día 1 de marzo, dentro de 20 días prácticamente, se presentan ahora a la Diputación Permanente una serie de asuntos ya calificados por la Mesa. Entre ellos una relación de Preguntas -que tienen sus señorías sobre la Mesa-, una Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, varias Proposiciones no de Ley -exactamente cuatro-, del Grupo Parlamentario Popular, una Proposición de Ley de reforma del Estatuto de Autonomía, del Grupo Popular, y solicitud de dos comparecencias de Consejeros: La del Consejero de Educación y Cultura, y del Consejero de Salud y Consumo, para hablar respectivamente de la integración del Colegio Universitario de La Rioja, y del Hospital de La Rioja.

Todo esto es lo que está pendiente y sobre lo que tiene que manifestarse ahora la Diputación Permanente. Se entiende que ha de manifestarse sobre los asuntos pendientes nuevos calificados por la Mesa, no sobre, lógicamente, lo que ya se manifestó en su día y que forma parte del orden del día que está actualmente en marcha hasta que se agote el período extraordinario de sesiones.

Sí, tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No, simplemente para aclaración. Qué se entiende... O sea ¿cuál es la manifestación que tenemos que hacer la Diputación? Solicitamos un Pleno extraordinario, nada más, ¿no?

SR. PRESIDENTE: No, la Diputación Permanente en este momento tendrá que hacer -a mi modo de ver, puesto que no hay otra salida reglamentaria-, o decidir ampliar el orden del día actualmente existente, o decidir que se quede como está.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: ¿El del Pleno extraordinario?

SR. PRESIDENTE: Estamos en sesión extraordinaria...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: En período, en período, para que nos entendamos.

SR. PRESIDENTE: En período extraordinario, para entendernos todos, con un orden del día aún no agotado; lo he leído. He leído las cosas pendientes todavía, como son: 2 Proyectos de Ley pendientes, Consejo de la Juventud y Salud Escolar; tramitación del Proyecto del Reglamento definitivo; varias comparecencias de Consejeros aún no efectuadas... Todo eso está ya en el orden del día actual, ya aprobado por la Diputación Permanente, y aún no concluido.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero ese orden es... O sea es "clausus", no se puede ampliar. Ése lo acordamos ya en el anterior período, ahora se podrá convocar un nuevo Pleno ¿no? Con este orden del día que nos ofrece.

SR. PRESIDENTE: El Reglamento sobre este aspecto no tiene ninguna indicación y, por lo tanto, al no haber siquiera una referencia parlamentaria, nada impediría que la Diputación Permanente, en uso de sus facultades, decidiese ampliar un orden del día o reducirlo; nada se lo impediría. Lo que parece un tanto anómalo, a mi modo de ver, es que se abra, habiendo un período extraordinario, otro período extraordinario y confluyan dos períodos extraordinarios, siendo así que dentro de 20 días -repito- se abre el período ordinario de la Cámara. Tiene la palabra D^a. Pilar Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, precisamente por lo que acaba de decir el señor Presidente, es por lo que nuestro Grupo había pensado, que se podía hacer un Pleno extraordinario. No un período extraordinario así de largo con todas estas cosas como son las Leyes y demás, sino un Pleno extraordinario que recogiera lo más posible de todo lo que hay pendiente por lo siguiente: Porque el período ordinario que viene ahora, que es marzo y abril, se va a quedar muy disminuido porque viene la Semana Santa en me-

dio. Y visto nuestro Reglamento que no se puede debatir más que una Proposición no de Ley, o una interpelación de cada uno de los Grupos Parlamentarios en cada Pleno, teníamos que tener -hemos hecho un cálculo con esto y con lo que tenemos para presentar-, tenía que haber Pleno tres veces a la semana, porque si no no va a dar tiempo. Entonces sería bueno empezar el período ordinario con lo nuevo, no con todo lo que llevamos pendiente y, desde luego, nuestra propuesta también es que se incluyera también las dos comparecencias de Comisiones que están pedidas. Además ya sabemos que en eso el Reglamento es muy raro también por el procedimiento de urgencia, pero están pedidas en ese sentido por el procedimiento de urgencia, y eso además, no impide el añadirlas a estas otras comparecencias de Consejeros. Sabido además, como sabemos, que los propios Consejeros han dicho que, por su parte, no tienen ningún inconveniente en comparecer.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Perdón, perdón. Es al hilo de lo que decía Da. Pilar Salarrullana. Señor Presidente y es que yo no he entendido, no sé si se ha dejado, es que es un Pleno distinto al Pleno de lo que está ya pendiente ¿eh? O sea, no es ampliar el Pleno éste de los asuntos pendientes, sino un nuevo Pleno -de "escoba" podríamos denominar-, para solventar todos los asuntos que puede haber pen-

dientes a partir de hoy.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, vamos a ver. Habida cuenta que en diciembre, creo que fue, cuando se reunió la Diputación Permanente para habilitar este período extraordinario de sesiones y que además como consta se dijo, que se haría para esta serie de cuestiones, pero dando prioridad a los presupuestos y que se dijo y no se entrará además por acuerdo de Junta de Portavoces en la tramitación o discusión de las Leyes para que no haya interferencias, hasta que no se acaben los presupuestos por lo mismo. Bien, eso por una parte. Ahora se han consumido los presupuestos dejando claro que el mes de enero, que era un mes estatutariamente no hábil para sesiones y ha sido consumido todo él en trabajo parlamentario, procede que haya un perfecto trabajo; entendiendo, por parte del Grupo Socialista, que las comparecencias nos parece perfectamente adecuado el que se realicen todas aquéllas que hay pendientes de hacer e inclusive, aunque yo no sé por qué el Presidente de la Comisión de Hacienda no convocó en su momento, aquella petición propia que había para hacer del propio Consejero. Sin embargo, no coincidimos con esa apreciación del próximo período de sesiones ordinario, de marzo y de abril, habida cuenta de la trayectoria

anterior, que generalmente han sido los meses posteriores también consumidos. Por lo tanto, esto no debiera introducirle angustias a la señora Salarrullana de que haya que hacer tantos Plenos y que, además, desde esa situación de preocupación necesariamente por calendario, haya que hacer un Pleno ahora; habida cuenta, como decía el señor Presidente, de que dentro de 20 días empieza el período ordinario. Yo sugeriría que a primeros de marzo se haga un Pleno ordinario. No hay creo ninguna urgencia, desde nuestra apreciación para hacerlo en estos momentos, ni preocupación en el tiempo para que se pueda acumular, de una manera grande, todo el trabajo parlamentario.

Por lo tanto, nuestra posición vendría a coincidir, en interpretación reglamentaria, con el Presidente de que se produjera una ampliación -llamémosle así dentro de la obscuridad que tiene el Reglamento, porque no dice nada- de ese período ordinario para las comparecencias de los correspondientes Consejeros.

SR. PRESIDENTE: Si entiende bien esto la Mesa y esta Presidencia el tono de esta propuesta, hay dos propuestas. Por un lado del Grupo Popular, que se acuerde celebrar un Pleno extraordinario, con todos los asuntos pendientes calificados por la Mesa: Preguntas, Interpelación, Proposiciones no de Ley, Proposición de Ley; eso

sería un Pleno extraordinario inmensamente largo; debieran ser dos como mínimo, dos Plenos extraordinarios.

Por otro lado la sugerencia del Grupo Socialista es que se lleve adelante el actual orden del día de este período extraordinario, acordando añadir, a ese orden del día, las dos comparecencias de los Consejeros solicitadas: de Educación y Cultura "sobre integración del Colegio Universitario de La Rioja", y del Consejero de Salud y Consumo, "sobre la política general seguida en el Hospital de La Rioja". Éstas serían, hasta ahora, las dos propuestas, salvo que el Grupo Mixto...

SR. PRESIDENTE: Sí, el señor Fraile tiene la palabra.

SR. FRAILE RUIZ: Si me permite con una pequeña palabra, con una adición digamos técnica, de forma, y es que quiero añadir señora Salarrullana que, ciertamente, para que se celebre un Pleno que tenga una composición variada, como han venido teniendo todos, con Preguntas, Interpelaciones, Proposiciones no de Ley, también cabe. Entonces ¿qué podría llevarse a ese Pleno a celebrar previsiblemente a primeros de marzo? Ya la discusión de una Ley, como es la del Consejo de la Juventud, que no va a tener mayores obstáculos y que, previsiblemente, se puede elaborar el Dictamen de Comisión previamente -digo-, e inclusive queda-

ría más redondo el Pleno, con la adición de esa Ley.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Me alegro de que diga eso el señor Fraile, porque abunda muchísimo más en las razones que hemos dado nosotros. Precisamente convendría, puesto que quedan tres Leyes para debatir en Pleno, -son tres Leyes lo que quedan-, sería mucho mejor que esos Plenos estuvieran descargados de muchas más cosas, porque va a llegar el momento y nos van a decir que se va a dedicar el Pleno, sobre todo, a la Ley que se tiene que debatir; que, por supuesto, llevará un trámite más largo de enmiendas o de votos particulares que se han reservado. Yo es que quiero volver a llamar la atención del Grupo Socialista, que dado ya lo que hay presentado, para el próximo período de sesiones, más lo que nos queda por presentar y que está preparado; el mes de marzo, teniendo un Pleno cada semana -cosa que no hemos hecho nunca- ya lo teníamos ocupado cada uno con una Proposición no de Ley, que si no no las vamos a poder presentar en período ordinario. Pero es que yo anuncio, que tenemos para presentar otras 6 Proposiciones no de Ley...

SR. FRAILE RUIZ: Bueno, pero vamos... Yo lo que quiero decirle a la señora Salarrullana que...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Creo

que esta Diputación Permanente es perfectamente capaz de decidir, el hacer un Pleno extraordinario para acabar con todos estos restos.

SR. FRAILE RUIZ: Es capaz, pero naturalmente, como siempre, surge la apreciación objetiva y subjetiva de cada uno de los Grupos. Y yo, respetando la que hace la señora Salarrullana, inclusive con ese anuncio de ese paquete de Proposiciones pues, bueno, es una apreciación -que no sé tampoco que tenga el Grupo Popular, ni consta en la Diputación que haya sido calificado por la Mesa, ni hay ningún trámite previo-, por lo tanto es una palabra que yo creo, pero no tengo constancia de tal cuestión. Y, al no tener constancia de tal cuestión, sencillamente lo doy por ignorado, y entonces yo creo que es perfectamente lógico el planteamiento nuestro.

SR. PRESIDENTE: Recuerdo a sus señorías que, a tenor de lo que descubre el Reglamento sobre las competencias de la Diputación Permanente, aquí no podemos suplantar a la Mesa y Junta de Portavoces en cuanto a señalar Plenos y señalar órdenes del día de Plenos. Creo que ateniéndonos al punto primero de las competencias que corresponden a la Permanente, es convocar sesión extraordinaria y pienso que, haciendo un poco elástica la interpretación de esta convocatoria, es donde cabría ampliar el orden del día ya estableci-

do. Entonces -repito- dentro de 20 días comenzamos por imperativo que tenemos para comenzar el período ordinario, puesto que está así acordado ya por la Mesa y Junta de Portavoces, en el día 1 de marzo. Entonces ahí sí que en un primer Pleno, o en unos primeros Plenos en el mes de marzo, que podían ser seguidos -sugiero que podrían celebrarse dos Plenos con cierta continuidad-, pues se podía dar salida a los asuntos pendientes, para continuar el ritmo normal de la Cámara. No se ve, no se ve -a mi modo de ver-, que haya un carácter de tal urgencia que impida que no puedan esperar 20 días los temas presentados.

SR. FRAILE RUIZ: Yo añadiría inclusive, si me permite señor Presidente, lo añadiría para aclarar la situación. Yo no sé qué grado de envejecimiento tienen las cosas, pero yo veo aquí las fechas con las cuales han sido presentadas todas y son de una inmediatez tremenda, porque se hizo un Pleno escoba que recogió todo lo que había del año 85; todo. Y veo aquí que las fechas son de 4 de febrero, 4 de febrero, etc., etc., o 27 de enero. Por lo tanto, no se diga aquella muletila tópica ya de que ¡hombre, es que no se da salida a todo eso! Esto es fresquito, fresquito. Y como comprenderá aún es "non nato" aquello que usted anuncia. Por lo tanto...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Está

"nato" ya en la Cámara; está ya.

SR. FRAILE RUIZ: Perdón "non nato" para los efectos de calificación, que es cuando tiene tramitación parlamentaria. De ahí, que entiendo, que no se hagan argumentos que no se basen realmente en la consistencia.

SR. PRESIDENTE: Había pedido la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bueno, yo creo que, lógicamente por lo que se refiere a mi Grupo, nosotros nos daríamos por satisfechos con la inclusión -y es además lo que creíamos que era necesario de incluir aquí- de aquella Proposición, como aquella comparecencia que había sido solicitada con carácter de urgencia por el Grupo Popular, que parece que está admitido que sea tramitada dentro de este mes. Sí, la del Colegio Universitario.

SR. FRAILE RUIZ: Yo no sé si era urgente.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, se solicitó con ese carácter. Entonces yo si existiera un compromiso de que los primeros días de marzo se tramitaba, se venía al primer Pleno con estas cuestiones, y que después -puesto que vamos a tener un período evidentemente corto con el problema de la Semana Santa- va a haber la posibilidad de los temas pendientes incluirlos en un

Pleno extraordinario a tramitar en el mes de mayo; por parte de mi Grupo no tendríamos inconveniente en aceptar, pero con esos dos compromisos, -digamos- por parte de esta Diputación Permanente.

SR. PRESIDENTE: Subrayo lo que se ha dicho ya, de alguna manera, y es que tenemos el precedente de que terminado el período ordinario se celebró ya en período extraordinario -llamémosle Pleno "escoba"- en el que se sustanció todo lo que estaba pendiente. Esto se celebró en el verano pasado.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: En el verano pasado no se hizo. O sea que, efectivamente, lo que pido...

SR. PRESIDENTE: Tendremos entonces en marzo y abril período ordinario, y en mayo se reunirá, el día 1 ó 2, la Permanente otra vez Dios mediante, y entonces ahí será el momento de establecer período extraordinario de nuevo y un Pleno -a la manera que como lo hicimos y ya hay un precedente en la vez anterior-, un Pleno extraordinario que recogerá todas las Preguntas, Interpelaciones y Propositiones pendientes hasta esa fecha.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Digo señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Sí, tiene la pala-

bra el señor Lasierra.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Que no es un problema de urgencia porque, bien es claro, ninguno de los temas que aquí se exponen, que se han remitido, tienen un carácter de excesiva urgencia; pero sí que son puntuales los temas éstos. Quiero decir yo que no son urgentes, pero son de mucho interés para solventarlos cuanto antes. Y no es un problema de urgencia, es un problema de cúmulo de materia a dilucidar y esto es lo que nosotros, cuando termine el período normal, nos vamos a encontrar con gran cantidad de material y vamos a tener otra vez que volver a discutir todos los problemas en los períodos extraordinarios, como estamos discutiendo ahora.

SR. PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra el señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Me parece respetable lo que dice, yo no sé si estamos ya abundando excesivamente en el tema, pero yo también pediría al Grupo Popular que racionalice sus actuaciones parlamentarias al respecto, a tenor del Estatuto que tenemos, y del Reglamento que tenemos, que no es responsabilidad nuestra el que ustedes digan bueno 10, 15, 27. Efectivamente nos parece respetable, pero no culpen de nada, en absoluto.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Pre-

sidente, señor Presidente...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: El señor Fraile...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Vamos a llevar cierto orden en el debate porque tengo que anunciar, desde este momento, que no se dará la palabra si no es pedida antes. Hay un turno esperando de palabra, antes del señor Sainz de Azuelo. Tiene la palabra el señor Sainz de Azuelo.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Al hilo de lo dicho por el señor Lasierra, el asunto de urgencia tras adelantar una sesión extraordinaria en este período donde se incluyese un Pleno, que lo tendría que decir -la inclusión en el orden del día- la Mesa y la Junta de Portavoces, se ganaría una semana. Hay que darse cuenta de una cosa que no ha salido aquí, que están publicadas la inmensa mayoría de las Preguntas y de las Propositiones no de Ley en el Boletín Oficial del 4 de febrero. Las Preguntas tienen un período de siete días desde su inclusión en el Boletín Oficial y, desde entonces, transcurridos los siete días se pueden incluir en un hipotético Pleno en sesión extraordinaria, y las Interpelaciones 15, y las Propositiones no de Ley 15. Las Preguntas 7 días y las Interpelaciones y Propositiones no de Ley quince; luego, señor Lasierra o representantes del Grupo Popular, lo más que

ganaríamos es una semana porque un hipotético Pleno tendría que ser en la última semana del mes de febrero, pudiendo poner la primera semana del mes de marzo todo esto que ha quedado pendiente en un Pleno ordinario, en una sesión ordinaria. Luego no es cuestión de urgencia o de no urgencia, si lo que se ganaría es una semana...

SR. PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra la señora Salarrullana.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, señor Presidente. Ya hemos dicho nosotros que no era cuestión de urgencia ni ninguna cuestión política, señor Fraile. Era sencillamente querer agilizar los trabajos de la Cámara y que no se nos queden colgados según el Reglamento.

SR. FRAILE RUIZ: No, señora.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Por otro lado, como esperemos que se apruebe el Reglamento ya en este nuevo período de sesiones, pues a lo mejor para entonces se nos ha aceptado una enmienda en la que decimos que, como mínimo, dos Interpelaciones o Propositiones no de Ley por Grupo Parlamentario, que es lo que nos preocupa a nosotros que no entre. Y por otro lado, yo querría que quedara constancia de la oferta que ha hecho el señor Fraile al Grupo Popular. Siempre anda por la prensa diciendo que trabajamos muy po-

co y tal, y ahora nos ha incitado a la vagancia de una manera increíble. O sea, que quede constancia que nosotros vamos a seguir trabajando, diga lo que diga el señor Fraile...

SR. PRESIDENTE: Vale, señora Salarrullana. El tema se ha debatido ya...

SR. FRAILE RUIZ: Por alusiones.

SR. PRESIDENTE: Sí, por alusiones.

SR. FRAILE RUIZ: Lo voy a decir para que conste en el Diario de Sesiones que la razón y la racionalidad -que yo decía- con la vagancia, no tienen nada que ver.

SR. PRESIDENTE: Bien, esta Presidencia da por terminado el debate; está suficientemente debatido. Vamos a someter entonces a votación varias propuestas, que han quedado pendientes del tema.

Entonces hay varias sugerencias, una parece la más clara, y es que dos comparecencias de Consejeros, concretamente la de Educación, Cultura y Deportes, "sobre la integración del Colegio Universitario de La Rioja", y del Consejero de Salud y Consumo, "sobre la política general seguida por la Consejería respecto al Hospital de La Rioja"; éstas vengán a engrosar el actual orden del día de la sesión extraordinaria que se va a celebrar en Pleno durante este mes de febrero. Es

decir, que los respectivos Presidentes de Comisiones, si es el caso de que se acuerde esto ahora, serán notificados para que se pongan de acuerdo con los señores Consejeros y ellos vean las fechas de estas comparecencias. Recuerdo, así mismo, que hay otras tres comparecencias pendientes. Una de ellas del Consejero de Economía y Hacienda que tenía dos partes; una es evidente que ya no tiene razón de ser porque era sobre los presupuestos del 86; pero la otra sí, estudiar las posibles formas de trabajo en común, respecto del borrador del Plan de desarrollo regional. Esta sigue teniendo vigor; esta parte de la petición del Consejero de Economía y Hacienda. Lo digo a sus señorías para que tomen nota, sobre todo el Grupo Popular, a cuyo Grupo pertenece el Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, por si interesase convocar esta Comisión. Así mismo queda la de Agricultura y Alimentación, al objeto de informar de aspectos del IRYDA en La Rioja, y la de Industria y Comercio, pedida por el mismo Consejero para informar sobre asuntos de su Departamento. Estas comparecencias podrían ocupar estos próximos 15 días con sesiones intensas. Por supuesto además va a seguir la tramitación de los Proyectos de Ley pendientes. Dentro de una hora está convocada la Comisión -como he dicho- de Educación y Cultura, para ver la Ley del Consejo de la Juventud de La Rioja, en trámite ya de Ponencia, y

seguiríamos entonces hasta agotar el tiempo que se nos marcó; es decir, el mes de febrero. Entraríamos en el mes de marzo entonces, sería ya cuestión de Mesa y Junta de Portavoces, para decidir rápidamente la convocatoria de un Pleno y ver cuál va a ser el orden del día y si han de ser uno o dos Plenos, o los que hiciesen falta, para sacar adelante los temas que se han ido presentando.

Así las cosas, se someten a votación.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente. Una cuestión de orden. Que no se someta a votación, que no hace falta, que aceptamos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay unanimidad?; ¿Hay aceptación de la propuesta? Pues queda entonces acordado, por esta Diputación Permanente, que se amplíe el orden del día con esas dos comparencias solicitadas por el Grupo Popular.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí. El Grupo Popular quería hacer una anotación, si quiere el señor Presidente, como explicación de "no voto", puesto que nosotros hemos dicho que no votamos eso. Aceptamos esto y recordamos dos cosas; una que se tenga en cuenta, efectivamente, a la hora de convocar luego Plenos en ese período extraordinario, que sean con la fluidez necesaria para que se vean los más asuntos pendientes posibles.

SR. PRESIDENTE: En este período ordinario.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: En el ordinario. Y segunda sugerencia, que se empiece inmediatamente con el debate del nuevo Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Bien. Se atiende la sugerencia. Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Un momento, un momento. Porque, ciertamente, aquí lo que no puede hacer una Diputación Permanente es anticiparse a otro período extraordinario. En estos momentos, por parte del Grupo Socialista, no existe ningún compromiso de futuro después de engordar... Perdón, perdón, aclaro...

SR. PRESIDENTE: Entendámonos. Aclárese, señor Fraile.

SR. FRAILE RUIZ: Cuestiones que el Grupo Socialista plantea o ratifica: Comparencias de los Consejeros.

Segundo, iniciar un Pleno ordinario en los primeros días de marzo.

Tercero, en los meses de marzo que continúe el trabajo de la Cámara de manera adecuada.

Y cuarto, la voluntad de que se estudiará con la flexibilidad adecuada para realizar algún Pleno extraordinario entonces, pero no esa idea de decir aquí te cojo y aquí te mato, ya desde febrero, para lo que puede ser

mayo o junio o julio ¿eh? Creo que es anticiparse innecesariamente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: No voy a entrar en este tema, renuncio absolutamente. Además estamos absolutamente acostumbrados ya a los cambios del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón, señor Rodríguez Moroy, he dicho...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Soy muy correcto, mucho más que mi antecesor en el uso de la palabra. Pero lo único que quería decir es, simple y brevísimamente, que en la relación de preguntas y de cuestiones pendientes se señale como del Grupo Parlamentario Popular una Proposición que es del Grupo Mixto. Es una cuestión que debe de corregirse.

SRA. VALLE DE JUAN: Ya está corregido.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Y una segunda, pequeñísima cuestión es el que, bueno, si estamos diciendo que en este período extraordinario se siga la tramitación de lo que es el período extraordinario, yo lo que solicitaría es que, si la Ley del Consejo de la Juventud estuviera preparada imprevisiblemente, pues hoy puede quedar prepa-

rada, pues que pueda haber un Pleno en el que se debata pues, por ejemplo, la enmienda a la totalidad de la Salud Escolar y lo del Consejo de la Juventud en este período extraordinario, con lo cual adelantamos trabajo para el otro período.

SR. PRESIDENTE: Bien, esta sugerencia entra plenamente dentro de lo que es sesión extraordinaria, y, bajo mi punto de vista...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: De acuerdo.

SR. FRAILE RUIZ: No es aceptado por el Grupo Socialista.

SR. PRESIDENTE: No he entendido bien.

SR. FRAILE RUIZ: Que está sugiriendo se realice un Pleno en período extraordinario...

SR. PRESIDENTE: Sí, en el supuesto de que se pueda...

SR. JIMENO SAN JUAN: Se ha acordado ya.

SR. PRESIDENTE: Cerrar la tramitación de la Ley del Consejo de la Juventud.

SR. FRAILE RUIZ: Perdón, yo he avanzado en el inicio de esta sesión

que, efectivamente, se mantenía la idea, de no realizar en estos 20 días de tiempo que quedan un Pleno extraordinario. Que se celebraría a principios del período ordinario y en eso se mantiene el Grupo Socialista...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Un momento... Señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón. Tiene la palabra D^a Carmen Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: Creo que el señor Fraile no ha entendido, a mi juicio, la proposición del señor Rodríguez Moroy.

SR. FRAILE RUIZ: El señor Fraile ha entendido que se celebre...

SR. PRESIDENTE: Perdón, perdón. Tiene la palabra la señora Carmen Valle.

SRA. VALLE DE JUAN: El señor Rodríguez Moroy lo único que ha propuesto es que, asuntos que estaban ya acordados con anterioridad que tienen que celebrarse durante el mes de febrero, que estaban ya aprobados en este período extraordinario por tanto durante este mes; lo que dice el señor Rodríguez Moroy es que, si se termina de tramitar por la Comisión la Ley del Consejo de la Juventud, en ese mismo Pleno se discuta la Ley del Consejo de la Juventud y una enmienda que también

estaría aprobada su discusión dentro del período extraordinario.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. FRAILE RUIZ: Este Portavoz ha entendido perfectamente, perfectamente lo ha entendido; pero quiere aclarar que cuando en la Diputación Permanente anterior se abre un período extraordinario para la tramitación -no terminación que es distinto, como fue el caso de la Ley de presupuestos que siguió ininterrumpidamente su tramitación hasta que se terminó- a su vez, respecto a estas otras dos Leyes, no quiere decir, en modo alguno, ni en actas, ni por interpretación reglamentaria que tengan que ser terminados los asuntos para los cuales se abre el período extraordinario. Y, entendiendo tal, es por lo que vuelvo a decir exactamente lo mismo.

SR. PRESIDENTE: Bien, damos la palabra en este momento al Grupo Popular. ¿Cuál de los dos quiere...?

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Bueno, yo es que quería... La extrañeza, la extrañeza, porque las primeras palabras del señor Presidente han sido esas: el terminar lo que estaba ya ordenado.

SR. PRESIDENTE: Perdón. Constará ahí...

SR. FRAILE RUIZ: No consta la palabra "terminar".

SR. PRESIDENTE: Estamos omitiendo... recojo, recojo el... Perdón, perdón. Por orientar a la Cámara, recojo el folio en el que se reflejaba el acuerdo de la Diputación Permanente anterior, y era: Comparecencia de Consejeros, Comisión de Peticiones, tramitación de los siguientes Proyectos. Realmente estamos en ello, estamos en la tramitación. Si se consiguiera por la Comisión -es pensamiento de esta Presidencia- que dejara finalizado el Proyecto de Ley del Consejo de la Juventud en La Rioja, lo dejara ultimado en los próximos días, es lógico que reuniéramos Mesa y Junta de Portavoces para ver cuándo llevarlo a Pleno. Es lógico que se hiciera así...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: No se prejuzga si en febrero o en marzo; si el 22, si el 1, si el 4. No se puede prejuzgar la fecha, porque está en función del trabajo, del juego que dé esto en Ponencia y en Comisión todavía, es lógico. Esto es así.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente. Yo estoy concretamente de acuerdo en todo lo que ha dicho el señor Presidente desde el principio de la Diputación hasta estos momentos.

Porque, además, el término tramitación que nos quiere aquí liar el Portavoz del Grupo Socialista... "Tramitación" es todo lo que incluye la tramitación de esa Ley incluido su debate en Pleno. Hemos tenido el ejemplo con el debate de presupuestos, eso está clarísimo.

SR. PRESIDENTE: Última palabra ya, para el Grupo Socialista.

SR. FRAILE RUIZ: Pero es que yo me refería a esto... Puro sofisma, puro sofisma entonces. Eso es lo que se está haciendo aquí, señora Salarrullana. El tramitar significa: trabajar en, dar curso a. Eso significa, eso significa. No significa bendecir nada. Yo le entiendo claro y a mí no me la pasa. Y, entonces, se puede terminar cuando se quiera; igual el año que viene se puede terminar...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Señor Presidente. Yo ruego que al señor Mario Fraile le llame también la atención, cuando se pasa en su manera de hablar.

SR. PRESIDENTE: Señores Diputados, cierro el debate...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Sí, sí, pero dígame algo al señor Fraile, señor Presidente.

SR. FRAILE RUIZ: Entiendo...

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Que no le ha escuchado lo que le ha dicho.

SR. PRESIDENTE: Perdón, no he escuchado, porque estaba hablando la Vicepresidenta y no he podido escucharle. Lo doy por no oído.

SRA. SALARRULLANA DE VERDA: Pues más vale.

SR. PRESIDENTE: Ruego a sus señorías que mantengan en todo momento la cortesía parlamentaria. Se lo ruego muy encarecidamente, sea quien sea, la señoría que se pase.

Bien, la Presidencia en uso a sus facultades de interpretar el Reglamen-

to y como ya no hay más debate dice:

Primero, se amplía el período extraordinario de sesiones que estamos actualmente celebrando, con las dos comparecencias ya anteriormente dichas.

Segundo, continúa la tramitación de los Proyectos de Ley en curso; Consejo de la Juventud en La Rioja y Salud Escolar. A expensas de cómo funcionen esas Comisiones y cuándo se presenten, cuándo queden dictaminados los dos Proyectos de Ley, la Mesa y Junta de Portavoces decidirá, fecha y orden del día del Pleno en que serán substanciados. Se levanta la sesión.

(Eran las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

